

La Ley 4/2007, de 8 de marzo, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, en relación con la Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y obras, se está sometiendo al procedimiento de evaluación de impacto ambiental el proyecto de las «Obras de emergencia para la ejecución de sondeos para el incremento de caudales en las zonas del río Mundo, Altiplano y Lorca. Términos municipales varios (Murcia y Albacete). Sondeos en el acuífero Mingogil-Villarones. Término municipal de Hellín (Albacete)», promovido por esta Confederación Hidrográfica y cuya Declaración de Impacto Ambiental corresponde al Ministerio de Medio Ambiente.

En el marco de dicha evaluación de impacto ambiental, se va a proceder a la fase de información pública del Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto, durante un período de 20 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, para que, durante dicho período, los particulares y entidades públicas y privadas interesadas puedan examinar los documentos técnicos que componen el Estudio, y presentar en esta Confederación Hidrográfica las alegaciones que, sobre su contenido, estimen oportunas. Dichos documentos se encuentran depositados en esta Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en la Plaza Fontes, n.º 1, 30001 Murcia. Clave 20060294AGE.

Nota resumen: El proyecto tiene por objeto la ejecución, equipamiento y explotación de un número máximo de 7 pozos en el acuífero Mingogil-Villarones, y la construcción de las correspondientes conducciones del agua bombeada hasta el río Mundo, para cubrir parcialmente el déficit que, como consecuencia de la sequía, se está produciendo en la disponibilidad de recursos hídricos en la cuenca del Segura, quedando dicho proyecto enmarcado en el «Plan de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía en la cuenca del Segura» (Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo). El emplazamiento de las obras proyectadas corresponde al término municipal de Hellín (Albacete). Los posibles usos de las aguas extraídas en los citados pozos serán los siguientes, con indi-

cación del orden de prioridad correspondiente a cada uno de ellos: 1.º.—El abastecimiento urbano; 2.º.—El mantenimiento de unos mínimos caudales ambientales en los ríos Mundo y Segura. El volumen máximo de explotación será de 9,87 hm³.

Murcia, 17 de marzo de 2008.—La Secretaria General.—Paloma Moriano Mallo.

19.707/08. **Resolución de 7 de abril de 2008, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 21/2008, procedimiento abreviado, promovido por don José Valcárcel González, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden MAM/3345/2005, de 10 de octubre.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 7 de Madrid se tramita el procedimiento abreviado n.º 21/2008, promovido por D. José Valcárcel González, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden MAM/3345/2005, de 10 de octubre, para cubrir plazas de personal laboral, con la categoría de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios, Grupo Profesional 6.

Habiendo sido intentado, sin éxito, el emplazamiento en el domicilio de D. José Antonio Álvarez García DNI 09765577F, procede ahora hacerlo público a los efectos previstos en el mencionado precepto de la Ley, para que pueda comparecer y personarse como interesado en el citado procedimiento, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en

la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de abril de 2008.—La Subsecretaria de Medio Ambiente, P.D. (Resolución de 6 de noviembre de 1996), el Subdirector General de Recursos Humanos, José Sáenz González.

20.411/08. **Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre citación para notificación por comparecencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones cuyos datos se especifican en la relación anexa.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Sede de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Servicio de Gestión de Ingresos) situada en la Avda. Sinforiano Madroño, 12 - C.P. 06011 de Badajoz (Telf. 924-212100), al efecto de practicar la citada notificación.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, 1 de abril de 2008.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.